

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

28187 *Anuncio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para notificación a la funcionaria doña María del Mar Villar Haya de Resolución Sancionadora de 8 de julio de 2009 del Ministro del Interior, recaída en el Expte. formal de corrección disciplinaria 31/2008.*

Intentada la notificación y entrega de la Resolución de 08 de julio de 2009 del Ministro del Interior, recaída en el Expte.formal de corrección disciplinaria 31/2008 a Dña. María del Mar Villar Haya y no habiéndose podido practicar en los términos previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se dispone su notificación mediante la publicación del presente Edicto siendo el tenor literal a notificar el siguiente: Declarar a la funcionaria Dña. María del Mar Villar Haya autora disciplinariamente responsable de una falta muy grave de "El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad", de que queda hecha mención tipificada en el art. 95.2.n.) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, y 6.h.) del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción de separación del servicio, establecida en el art. 96.1.a), de dicho Estatuto, y 14.a), en relación con el 15, ambos del mismo Reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es dado interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el apartado 2) de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, 48.2) y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y 9.a) y 46.1) de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Al propio tiempo, se participa a la interesada que la Resolución de 08 de julio de 2009, del Ministro del Interior, se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, en horario de 9:00 a 14:30, sita en la calle Alcalá 38-40 de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 2009.- Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

ID: A090061568-1